

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

1832 Anuncio por el que se somete a información pública el pliego de condiciones que regirá en el expediente de ocupación de terrenos en la vía pecuaria denominada "Cordel de los Valencianos", clasificada entre las del término municipal de Molina de Segura y del término municipal de Murcia, con destino a instalación de línea eléctrica aérea de 20 kV de tensión para evacuación de plantas fotovoltaicas Romeral Uno y Romeral Dos (10+10mw), solicitada por Amber Solar Power Nueve y Amber Solar Power Diez, Comunidad de Bienes.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, se somete a información pública en las Oficinas, sitas en Plaza Juan XXIII, número 4, Edificio C planta 3.ª, Código Postal 30008, de Murcia, por espacio de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación, el Pliego de Condiciones que ha de regir en la ocupación temporal y parcial de la Vía Pecuaria denominada, "Cordel de los Valencianos", Clasificada entre las del término municipal de Molina de Segura y entre las del término municipal de Murcia con una anchura legal de 37'61 metros, con destino a instalación de línea eléctrica aérea de 20 kV de tensión, para evacuación de electricidad procedente de las plantas fotovoltaicas Romeral I y Romeral II (10+10 Mw), en una superficie de 2.602'22 metros cuadrados, por un período de diez años; de la que es beneficiaria Amber Solar Power Nueve y Amber Solar Power Diez, Comunidad de Bienes, con N.I.F.: E05561717; expediente con referencia VPOCU20200037. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16.1.d) de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se procede a publicar dicho pliego de condiciones en la dirección web <https://murcianatural.carm.es/web/guest/participacion>

Murcia, 26 de febrero de 2022.—El Director General del Medio Natural, Fulgencio Perona Paños.